

Pereira, febrero de 2024

Doctor
PERCHES GIRALDO CAMPUZANO
Contralora Municipal de Pereira,
CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
Ciudad.

Referencia: Informe Auditoria al proceso de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público,
IV Trimestre de 2023

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la -Contraloría Municipal de Pereira correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2023, en cumplimiento de las normas Distritales y Nacionales aplicables, sobre políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

De igual manera al cumplimiento de la Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el Decreto 0984 de 2012, remito a su despacho informe para su información y fines pertinentes.

Atentamente,



MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno

I.EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - IV TRIMESTRE DE 2023

| SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL-CONTROL INTERNO | | | | | |
|--|--|---------------------|-----------------------|---------------------------|--|
| PERIODO: OCTUBRE A DICIEMBRE 29 DE 2023 | | | | | |
| Código | Detalle | Presupuesto Inicial | Presupuesto Ejecutado | Presupuesto por Ejecutado | OBSERVACIONES |
| 2.1.1.01.01.001.01 | Sueldo básico | 1.989.984.803 | 1.989.671.120 | - | El valor pagado al cierre de la vigencia 2023 corresponde a la planta de la CMP la cual actualmente está operando con 40 funcionarios de 48. |
| 2.1.1.01.01.001.04 | Subsidio de alimentación | 12.467.390 | 12.467.390 | - | Según el Decreto 462 de 2022 del subsidio de alimentación de los empleados públicos de las entidades a que se refiere el presente Decreto, que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a dos millones treinta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos (\$2.039.955) m/cte., será de setenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos (\$72.749) m/cte., mensuales o proporcional al tiempo servido, pagaderos por la respectiva entidad, sujeto a la disponibilidad presupuestal. |
| 2.1.1.01.01.001.05 | Auxilio de transporte | 10.905.109 | 10.905.109 | - | Según Decreto 2614 del 28 de diciembre de 2022 el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$140.606.00), que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte |
| 2.1.1.01.01.001.06 | Prima de servicios | 74.722.00 | 74.722.070 | - | La Contraloría Municipal de Pereira, canceló la Prima de servicios a sus funcionarios en los primeros días del mes de julio del 2023, tal como lo contempla el Decreto 1042 del 1978. Su ejecución fue del 100%. |
| 2.1.1.01.01.001.07 | Bonificación por servicios prestados | 55.519.840 | 55.519.840 | - | La Contraloría Municipal de Pereira, canceló la Bonificación por Servicios Prestados a sus funcionarios tal como lo contempla el Decreto 1042 del 1978. Su ejecución fue del 100%. |
| 2.1.1.01.01.001.08.01 | Prima de navidad | 176.196.770 | 176.196.770 | - | La Contraloría Municipal de Pereira, canceló la Prima de Navidad a sus funcionarios en los primeros días del mes de diciembre del 2023, tal como lo contempla el Decreto 1042 del 1978. Su ejecución fue del 100%. |
| 2.1.1.01.01.001.08.02 | Prima de vacaciones | 82.472.645 | 82.472.645 | - | La Contraloría Municipal de Pereira, canceló la Prima de Vacaciones a sus durante toda la vigencia 2023, tal como lo contempla el Decreto 1042 del 1978. Su ejecución fue del 100%. |
| 2.1.1.01.01.001.10 | Viáticos de los funcionarios en comisión | 21.394.360 | 21.394.360 | - | Corresponde a los pagos por viáticos a los funcionarios de la CMP, sin embargo, sirve principalmente para los gastos de representación de Contralor Municipal, al corte del informe ascendió a \$21.394.360. |
| 2.1.1.01.02.001 | Aportes a la seguridad social en pensiones | | 244.070.865 | - | Corresponde a los aportes por Sistema de Seguridad y Social de la CMP, se ha hecho teniendo como base legal el valor de la Nómina legal, su ejecución al corte de este informe ascendió a \$416.649.148. |
| 2.1.1.01.02.002 | Aportes a la seguridad social en salud | 172.578.283 | 172.578.283 | - | |

| | | | | | | |
|--------------------|--|----------------------|----------------------|--------------------|--|--|
| 2.1.1.01.02.003 | Aportes de cesantías | 212.276.723 | 15.871.386 | 196.405.337 | Corresponde al aporte de cesantías y sus intereses, las cuales son causadas en el vigencia, pero su pago se realiza el siguiente año, quedando así, una cuenta por pagar por este concepto a las entidades privadas de cesantías y a los funcionarios de la entidad. | |
| 2.1.1.01.02.004 | Aportes a cajas de compensación familiar | 84.239.800 | 84.239.800 | - | Los aportes parafiscales como son COMFAMILIAR, SENA, ESAP, ICBF, APORTE ESCUELAS INDUSTRIALES, que en su conjunto porcentual asciende al 9% y su ejecución a noviembre 30 del 2023, se ha hecho teniendo como base legal el valor de la Nómina legal, su ejecución al corte de este informe ascendió a \$207.070.000, incluido aporte a riesgos laborales. | |
| 2.1.1.01.02.005 | Aportes generales al sistema de riesgos laborales | 17.457.300 | 17.457.300 | - | | |
| 2.1.1.01.02.006 | Aportes al ICBF | 63.180.600 | 63.180.600 | - | | |
| 2.1.1.01.02.007 | Aportes al Sena | 10.556.600 | 10.556.600 | - | | |
| 2.1.1.01.02.008 | Aportes a la ESAP | 10.556.600 | 10.556.600 | - | | |
| 2.1.1.01.02.009 | Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos | 21.079.100 | 21.079.100 | - | | |
| 2.1.1.01.03.001.02 | Indemnización por vacaciones | 11.124.053 | 11.124.053 | - | | |
| 2.1.1.01.03.001.03 | Bonificación especial de recreación | 10.221.466 | 10.221.466 | - | | Es la retribución que se reconoce a los empleados de la CMP por cada periodo de vacaciones en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. La cuantía de la bonificación por recreación equivale a dos días de la asignación básica mensual que le corresponde al empleado. |
| 2.1.2.02.01.002 | Productos alimenticios | 19.302.576 | 19.302.503 | 73 | | Corresponde a la necesidad que presenta la Contraloría Municipal de Pereira en lo referente con el personal ideoneo para la ejecución de actividades, debido a que la entidad no cuenta con personal suficiente para el desarrollo y mejora continua de los procesos, además, por estos rubros se encuentran el pago a lo correspondiente con las capacitaciones para la funcionarios de la CMP, también, se encuentra los pagos por el suministros de elementos de activos de menor cuantía y activos muebles de la CMP, así mismo, incluyen los pagos a los intermediarios en lo referente con los viáticos del Contralor Municipal de Pereira, adicionalmente, por estos rubros se pagan los servicios de internet y los servicios de mantenimiento de los equipos de la CMP y los seguros, por lo que, al corte de este informe la entidad a comprometido un total de \$795.107.176, con la finalidad de suplir esta carencia. |
| 2.1.2.02.01.003 | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo) | 11.633.701 | 11.633.701 | - | | |
| 2.1.2.02.01.004 | Productos metálicos, maquinaria y equipo | 23.315.506 | 16.349.722 | 6.965.784 | | |
| 2.1.2.02.02.006 | Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 37.501.478 | 37.501.478 | - | | |
| 2.1.2.02.02.007 | Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing | 26.129.112 | 26.129.112 | - | | |
| 2.1.2.02.02.008 | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 483.728.235 | 483.728.235 | - | | |
| 2.1.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 200.462.425 | 200.462.425 | - | | |
| 2.1.3.13.01.001 | Sentencias | - | - | - | | |
| 2.1.8.01.14 | Impuestos | - | - | - | | |
| TOTALES | | 4.082.763.727 | 3.879.392.533 | 203.371.194 | | |

Análisis ejecución presupuestal IV trimestre de 2023

2.1.1.01.01.001.01 Sueldo Básico: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Sueldos se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.04 Subsidio de alimentación: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Subsidio de alimentación se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.05 Auxilio de transporte: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Auxilio de transporte se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.06 Prima de Servicio: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Prima por servicios se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.07 Bonificación por servicios prestados: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Bonificación por servicios prestados se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Prima de navidad, se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.08.02 Prima de vacaciones: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Prima de vacaciones se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.01.001.10 Viáticos de los Funcionarios en Comisión: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Viáticos de los Funcionarios en Comisión se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.001 Aportes a la seguridad social en pensiones: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el Aportes a la seguridad social en pensiones se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.002 Aportes a la seguridad social en salud: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Aportes a la seguridad social en salud se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.003 Aportes de cesantías: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Aportes de cesantías se ha ejecutado el 7%, quedando pendiente por ejecutar el 93%.

2.1.1.01.02.004 Aportes a cajas de compensación familiar: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Aportes a cajas de compensación familiar se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02. Aportes generales al sistema de riesgos laborales: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el Aportes generales al sistema de riesgos laborales se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.006 Aportes al ICBF: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro aportes al ICBF se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.007 Aportes al SENA: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro aportes al SENA se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.008 Aportes a la ESAP: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro aportes a la ESAP se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.02.009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos, se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.03.001.02 Indemnización por vacaciones: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Indemnización por vacaciones, se ha ejecutado el 100%.

2.1.1.01.03.001.03 Bonificación especial de recreación: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Bonificación especial de recreación se ha ejecutado el 100%.

2.1.2.02.01.002 Productos alimenticios: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Productos alimenticios, se ha ejecutado el 100%.

2.1.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto productos Metálicos maquinaria y equipo): Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro OTROS BIENES TRANSPORTABLES (Excepto productos Metálicos maquinaria y equipo), se ha ejecutado el 100%.

2.1.2.02.01.004 Productos metálicos, maquinaria y equipo: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Productos metálicos, maquinaria y equipo, se ha ejecutado el 70% quedando pendiente por ejecutar el 30%.

2.1.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, se ha ejecutado el 100%.

2.1.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing, se ha ejecutado el 100%.

2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro servicios prestados a las empresas y servicios de producción, se ha ejecutado el 100%.

2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro servicios para la comunidad, sociales y personales, se ha ejecutado el 100%.

2.1.3.13.01.001 Sentencias: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro Sentencias, se cuenta con presupuesto para este rubro.

2.1.8.01.14 Impuestos: Al cierre del IV trimestre de 2023 en el rubro impuestos, se cuenta con presupuesto para este rubro.

Finalmente, Al cierre del IV trimestre de 2023, el presupuesto de la Contraloría Municipal de Pereira, se ha ejecutado el **95%**, quedando pendiente por ejecutar el **5%**.

II. CONSUMO DE COMBUSTIBLE

En lo relacionado con el consumo de Combustible del IV de 2023 se evidencia lo siguiente:

| CONSUMO COMBUSTIBLE IV TRIMESTRE DE 2023 | | | |
|--|--------------|-----------------|----------------------|
| VEHICULO | PERIODO | CONSUMO GALONES | CONSUMO EN PESOS |
| OVE 364 | TRIMESTRE IV | 47.3 | \$ 689,777.00 |
| OVE 416 | TRIMESTRE IV | | \$ |
| VALOR TOTAL | | | \$ 689.777.00 |

Para el IV trimestre se generaron consumos de combustible para el vehículo OVE 364 por un valor de \$689.777.00

La contraloría cuenta con un vehículo tipo camioneta que se encuentra en comodato por parte de la Alcaldía de Pereira, Chevrolet Tracker OVE416, el suministro de combustible lo proporciona el municipio de Pereira, la Contraloría únicamente realiza el suministro de la Camioneta D-max OVE364, propiedad de la Contraloría Municipal de Pereira.

III. CONSUMO DE PAPELERIA

En lo relacionado con el consumo de papelería para el IV trimestre de 2023 se evidencia el siguiente comportamiento:

| PERIODO | No. TAMAÑO OFICIO | PROMEDIO DE CONSUMO DE RESMA POR MES | VALOR UNITARIO POR RESMA | VALOR TOTAL |
|-------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------|
| IV TRIMESTRE 2023 | 13 | 4 | 24,103 | \$ 313.339 |
| PERIODO | No. TAMAÑO CARTA | PROMEDIO DE CONSUMO DE RESMA POR MES | VALOR UNITARIO POR RESMA | VALOR TOTAL |

| | | | | |
|----------------------|----|---|-----------|------------|
| IV TRIMESTRE DE 2023 | 23 | 7 | \$ 19,744 | \$ 454.112 |
|----------------------|----|---|-----------|------------|

El valor total de consumos de papelería para el IV trimestre de 2023, fue de \$ 767.451.00

Nota: En relación al consumo de papelería, se lleva un control desde el área de impresión, semanalmente proporcionamos a la impresora 2 remas tamaño carta y una resma tamaño oficio, con el fin controlar el consumo excesivo de papel y teniendo en cuenta la política de cero papel.

IV.CONCLUSIÓN GENERAL

De acuerdo con la evaluación efectuada al proceso de austeridad en el gasto correspondiente al IV trimestre de 2023, por la Asesoría de Control Interno, se puede evidenciar que se da un manejo acorde a las necesidades de la Entidad.

V. RECOMENDACIONES

Dar continuidad en el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto.

NOTA: Todos los datos registrados en el presente informe fueron suministrados por los funcionarios responsables del proceso.



MARTHA LUCIA GIL GARCÍA
Asesora de Control Interno